



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2021-2024 —



OFICIO NÚMERO: 12C/00206/T.U.T Y O.P.D.P/2024
ASUNTO: 12C.4/ Entrega de la Información solicitud
n° 290533324000062
Chiautempan, Tlaxcala; a 17 de junio del 2024

C. Guacamaya.Tlax
PRESENTE.

La que suscribe Lic. Lizzeth Guadalupe Pérez Chamorro, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala. Por medio del presente le envié un cordial saludo y a su vez me permito hacer de su conocimiento que, una vez analizada su solicitud de información, radicada bajo el número de control asignado por la PNT.: 290533324000062 y a través de la información proporcionada por parte de la Despacho del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chiautempan.

Con respecto a sus preguntas, en donde solicita lo siguiente:

“Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, con el objetivo de solicitar un informe detallado sobre el cumplimiento de las promesas de campañas realizadas por el/la presidente municipal, durante el periodo electoral previo a su mandato actual.

Específicamente, solicito la siguiente información:

Lista Completa de Promesas de Campaña: Un documento que enumere todas las promesas de campaña realizadas por el/la alcalde/presidente municipal al inicio de su mandato.

Cumplimiento de Promesas: Un informe detallado que indique el estado de cumplimiento de cada promesa de campaña, clasificándolas en:

Cumplidas

En Proceso

No Cumplidas

Documentación de Respaldo: Para cada promesa de campaña cumplida o en proceso, solicito la documentación que respalde su cumplimiento, incluyendo pero no limitándose a:

Informes de progreso

Evidencia de obras realizadas

Políticas implementadas

Comunicaciones oficiales

Explicación de Promesas No Cumplidas: Una explicación detallada de las razones por las cuales ciertas promesas no han sido cumplidas, incluyendo los obstáculos enfrentados y los planes futuros, si los hubiera, para abordar estos compromisos.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y espero recibir la información solicitada dentro del plazo establecido por la ley de transparencia vigente. Estoy a su disposición para cualquier aclaración adicional que requieran “S/C”.

Me permito anexar al presente el oficio que remitieron por parte del Despacho del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Chiautempan con núm. de oficio 8S/PMCH/0310/2024 constante de tres fojas útiles,

Bernardo Picazo 1, Centro
Chiautempan, Tlaxcala, C.P. 90802



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2021-2024 —



mismos que se envían en pdf. así mismo es necesario precisar que dicha respuesta se envía a través de Sistema de Solicitudes de Acceso a la información de la PNT, como lo preciso en su solicitud, con fundamento en los artículos 124 y 125 de la Ley de Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Tlaxcala.

Sin más por el momento me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. LIZZETH GUADALUPE PEREZ LA MORRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2021-2024 —
TITULAR DE UNIDAD
DE TRANSPARENCIA



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN.
OFICIO: 8S/PMCH/0310/2024.



ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información 12C/0196/T.U.T Y
O.P.D.P/2024

Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, a 14 de junio de 2024.

LIC. LIZZETH GUADALUPE PÉREZ CHAMORRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención al oficio número 12C/0196/T.U.T Y O.P.D.P/2024 y por medio del cual remite solicitud de información radicada con el número de control asignado por la PNT No. 290533324000062, siendo el solicitante Guacamaya Tlax, por este medio me permito poner a su amable consideración lo siguiente:

1. Los ayuntamientos llevaran a cabo su **Gobierno Municipal** mediante le ejecución de **Políticas Públicas**, articuladas en un **Plan Municipal de Desarrollo**, que funge como **Instrumento Metodológico** para la consecuente evaluación de la **Administración Pública** en funciones, por tanto, la construcción ontológica de una promesa de campaña, **no puede ser cuantificada ni evaluada en virtud de su cumplimiento**, al carecer de valor legal en su instrumentalización, como lo establece el **TITULO CUARTO De la Planeación, Presupuesto y Gasto Público, Capítulo I De la Planeación, de la LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**, en los siguientes Artículos:

Artículo 92. Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo (...) Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno (...).

Artículo 92 Ter. El Plan Municipal de Desarrollo deberá contener por lo menos lo siguiente:

(...) V. Los programas, acciones y políticas públicas que se implementarán para el desarrollo municipal, y

VI. Los indicadores de desempeño, las metas, los medios de verificación y la metodología de la evaluación de los avances que se registren en la ejecución del plan.



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
2021-2024



2. En consonancia a lo anterior, el presente **Gobierno Municipal** mide la **Eficacia y Eficiencia** de su administración, por el Impacto de sus **Políticas Públicas**, por lo que estas se pueden clasificar en;

- Cumplidas
- En Proceso y
- No cumplidas

Por la antes expuesto, la documentación legal que convalida los **informes de progreso, la evidencia de obras realizadas, las políticas implementadas y las comunicaciones oficiales** por parte de este Ayuntamiento, se plasman en el:

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri28-1a2022.pdf>
- Informe 100 días de Gobierno <https://drive.google.com/file/d/1i8ApW671iJWDe4QOz1RfSANokD-4XF8x/view>
- Primer Informe de Gobierno Municipal 2022: <https://drive.google.com/file/d/1n1wNYDuj-X6p8WZ7xOWymYkFbhMYcz05/view>
- Segundo Informe de Gobierno Municipal 2023: <https://drive.google.com/file/d/161sG0Zkv2XwqxFr1KzktPrKDnqthfn9R/view?usp=sharing>
- Indicadores de resultados: <https://www.chiautempan.gob.mx/transparencia/ayuntamiento/63/V> y <https://www.chiautempan.gob.mx/transparencia/ayuntamiento/63/VI>

Bajo esta tesitura, como resultado de lo anterior, me permito informar lo siguiente:

- Se ha dado cumplimiento a las 20 Políticas Municipales y 91 Líneas de Acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, quedando pendientes 5 Líneas de Acción, que, por cuestiones presupuestales y programáticas, no se realizaron. A continuación, se describen:

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

Política Municipal: Los Adultos Mayores

Línea de Acción: Promover la realización de cursos y talleres para autoempleo

Política Municipal: Los Migrantes

Línea de Acción: Impulsar la ejecución de proyectos productivos y sociales para migrantes y sus familias

Política Municipal: La Educación

Línea de Acción: Fortalecer y consolidar estrategias para identificar el rezago educativo en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos e instituciones gubernamentales

Política Municipal: Deporte y Recreación

Línea de Acción: Gestionar estímulos y premios ante instancias gubernamentales y privadas para deportistas destacados y talentos deportivos



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2021-2024 —



EJE 3 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Política Municipal: Medio Ambiente

Línea de Acción: Creación del invernadero municipal

Sin otro particular a que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GUSTAVO JIMÉNEZ ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN, TLAXCALA

AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2021-2024 —
PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p Mtro. Carlos Cardio Osorio, Secretario del Ayuntamiento. Para su conocimiento.